



plaz impresos q<sup>e</sup> le acompaña con la sumaria  
 lidad devida, leyendo a la letra la referida  
 circular y dicho impreso que el cito  
 do p<sup>o</sup> p<sup>o</sup> fue publicand<sup>o</sup> en bo  
 otra i<sup>n</sup>teligible, quedand<sup>o</sup> todo el  
 v<sup>o</sup>indario bien enterado y satisfecho entregand<sup>o</sup>  
 le a la mayor complacencia y alegría. Lig  
 para que comite le acredite p<sup>o</sup> esta diligencia  
 que firmo en que doy fe

Gomez  
 P  
 (Signature)

Dieros

Delto de la villa de Celaya veinte y dos de Mayo de  
 mil ochocientos cuarenta y seis, Reunido el  
 Ayuntamiento Constitucional de la misma  
 bajo la presidencia del Sr. D. Pedro Alvarez Ga  
 tellano Alcalde primero, <sup>comit.</sup> D. J. P. In  
 que le permite p<sup>o</sup> esta Corporacion en acuerdo  
 de treinta y uno de Julio, treinta de Agosto  
 cinco de Setiembre y veinte y ocho de Nobie  
 mbre del año pasado de mil ochocientos trein  
 ta y ocho, y con arreglo a la anterior por  
 la cobranza del Dieros y primicia de trein  
 ta de Julio al mismo congreso para el pro  
 go de dicho Dieros los precios siguientes  
 Ma de Jugo de Nigo cuarenta y cuatro

Ma de centeno treinta d.	46	''
Ma de cevada diez y ocho d.	30	''
Ma de trigo y Meno nueve d.	29	''
Ma de Garbanos setenta d.	70	''
Ma de Guisantes veinte y cuatro d.	26	''
Aun Caparo a medida de pavo fu de repollas a grado de tres celesti y a siete d. cada uno considerand <sup>o</sup> la Juego al pavo de veinte y ocho d.	57	''

